

Código Expediente: FKA-141

Código RMN: FKA-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MESA HIGUERA LUIS GUILLERMO CARBONES ANDINOS S.A.S. CARBOANDINOS S.A.S	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	GUACAMAYAS SAN MATEO	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	04-07-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00499 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE IBM DE COLOMBIA Y CIA S.C.A NIT. 8600021205 CONTRA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 MEDIANTE PROVEIDO DEL VEINTICINCO DE 2018 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 DE LOS CONTRATOS FDT-082, ECB-083, FKA-141.

Código Expediente: FDT-082

Código RMN: FDT-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBONES ANDINOS S.A.S. CARBOANDINOS S.A.S	PAR NOBSA	BOYACA	SOCHA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	04-07-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00499 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE IBM DE COLOMBIA Y CIA S.C.A NIT. 8600021205 CONTRA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 MEDIANTE PROVEIDO DEL VEINTICINCO DE 2018 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 DE LOS CONTRATOS FDT-082, ECB-083, FKA-141.

Código Expediente: MI9-10101

Código RMN: MI9-10101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL DEL SUR	PAR PASTO	NARIÑO	FUNES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	11-07-2018	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. MI9-10101, concedida al CONSORCIO VIAL DEL SUR, Nit. 900.372.267-1, hasta el 19 de Diciembre de 2015. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002551 del 14 de Octubre de 2015.

Código Expediente: QJR-16181

Código RMN: QJR-16181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO GM	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	MIRAFLORES BERBEO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	17-07-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal No. QJR-16181, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA al CONSORCIO GM, identificado con el Nit. 900.876.163-6 de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000359 del 17 de abril de 2018.

Código Expediente: 0186-73

Código RMN: GEQH-04

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	PUZOLANA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	05-11-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por el titular del Contrato de Concesión para Mediana Minería No. 0186-73, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000773 del 08 de octubre de 2015. ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión para mediana minería No. 0186-73, suscrito con la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., con Nit. 860.002.523-1.

Código Expediente: JG4-16531

Código RMN: JG4-16531

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	DEMAS_CONCESIBLES COBRE PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	13-07-2018	FALLO POR ORDEN JUDICIAL	El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, el día 05/07/2018 profirió FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS, cuyo demandado es el CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" Y OTROS, dentro de las diligencias del Radicado Número: 11001-03-15-000-2017-01785-01, mediante el cual RESUELVE: TERCERO: DEJAR SIN EFECTOS el título de concesión minera de referencia JG4-1653 (De acuerdo con la parte considerativa del Fallo, se infiere que la placa del título objeto de la medida corresponde a JG4-16531, lo cual lo confirma la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería a través de correo electrónico remitido el día 02/08/2018), otorgado el 07 de octubre de 2008 por la Secretaría de Minas del Departamento de Bolívar a la Cooperativa Multiactiva del Caribona Coopcaribona, con base en las consideraciones expuestas en esta sentencia, en particular, las expuestas en el apartado correspondiente a "la síntesis de la decisión y el remedio judicial a adoptar"

Código Expediente: ECB-083

Código RMN: ECB-083

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CARBONES ANDINOS S.A.S. CARBOANDINOS S.A.S	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTÁ	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	04-07-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SESENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2018-00499 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE IBM DE COLOMBIA Y CIA S.C.A NIT. 8600021205 CONTRA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 MEDIANTE PROVEIDO DEL VEINTICINCO DE 2018 DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA DEMANDA CARBONES ANDINOS S.A.S NIT. No. 8301427617 DE LOS CONTRATOS FDT-082, ECB-083, FKA-141.

Código Expediente: CD4-141

Código RMN: CD4-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGREGADOS TETUAN S.A.S	PAR MANIZALES	QUINDIO	CALARCÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	23-07-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESION DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que corresponden al señor JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO dentro del Contrato de Concesión No. CD4-141 a favor de la sociedad AGREGADOS TETUAN S.A.S., identificada con NIT No. 801.004.314-1. PARAGRAFO PRIMERO. Una Vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, téngase a la sociedad AGREGADOS TETUAN S.A.S., identificada con NIT No. 801.004.314-1, como única titular del Contrato de Concesión No. CD4-141 quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001618 de fecha 09 de agosto de 2017.

Código Expediente: FEJ-131

Código RMN: FEJ-131

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SARMIENTO DE RODRIGUEZ	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2018	25-06-2018	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la TERMINACIÓN del contrato de concesión No. FEJ-131, suscrito con la señora MYRIAM SARMIENTO DE RODRÍGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.168.284 de Zipaquirá - Cundinamarca, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000385 del 18 de abril de 2018.